



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

No. DE OF. SUBDIRPLOP/DLCOP/0924/2020

ASUNTO: Se da atención a oficio No. UT/617/2020.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de agosto de 2020.

LIC. MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En seguimiento a su oficio No. UT/617/2020, mediante el cual anexa copia de la solicitud de información con número de folio 00749520, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 23 de julio del presente año, en la que solicita diversa información; me permito manifestarle lo siguiente respecto de cada uno de los puntos solicitados:

1.- ¿Cuál fue el presupuesto autorizado inicialmente para invertir en obra pública para el año 2020 y su desglose?

El presupuesto autorizado para el Municipio de Oaxaca de Juárez para la ejecución de la obra pública proviene del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2020, Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) en cantidad \$126,514,903.00 (Ciento veintiséis millones quinientos catorce mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

\$ 2,530,298.06 (Dos millones quinientos treinta mil doscientos noventa y ocho pesos 06/100 M.N.), que corresponde al 2% destinado para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).

\$ 3,795,447.09 (Tres millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.), que corresponde al 3% destinado para Gastos Indirectos en los rubros de verificación y seguimiento de las obras.

\$ 120,189,157.85 (Ciento veinte millones ciento ochenta y nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 85/100 M.N.), que corresponde al 95% destinado para contratación y ejecución de obra pública.

Lo anterior, según el acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Oaxaca el 31 de enero de 2020 y los lineamientos del referido programa.

2.- ¿Cuál es el presupuesto actual autorizado para obra pública para el año 2020 y su desglose?

El presupuesto actual autorizado es el indicado en la respuesta anterior.

3.- Solicito el Programa de Obra Anual para el año 2020 definido u autorizado en su Estado o Municipio

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace, <https://municipiodeoaxaca.gob.mx/portal-transparencia/archivos/general/70/XXXII/OP/AREGIONAL/2019/PRIORIZACION/1-PRIORIZACION-DE-OBRAS-2020.pdf>





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

4.- Solicito una relación de los contratos de obra pública que se han celebrado en el año 2020 distinguiendo por tipo: obra (construcción, edificación, mantenimiento, rehabilitación, urbanización, remodelación, etc) o servicio relacionado (proyectos ejecutivos, diagnósticos, estudios, laboratorios, manifestaciones ambientales, anteproyectos, etc), tipo de adjudicación (licitación pública, licitación restringida o cuando menos a tres, adjudicación directa) o su equivalente según lo establezca la ley correspondiente. Solicito que la relación incluya clave del contrato, nombre o descripción del contrato, monto de contrato con IVA, fecha de inicio y fecha de término, nombre del contratista, % de avance físico real, % de avance financiero real, ubicación de los trabajos, calle, colonia, ubicación georreferenciada en coordenadas o kmz.

Durante el presente ejercicio fiscal no se ha llevado a cabo la contratación de obra pública, derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus identificado como SARS-CoV2 (COVID-19), ya que mediante acuerdos emitidos por el Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez, en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, mismos que se encuentran publicados en la página oficial del municipio de Oaxaca de Juárez en el apartado de gaceta municipal, se decreta la suspensión de las actividades de la Administración Pública Municipal con la finalidad de aminorar el número de contagios en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

5.- Solicito conocer si por motivo de la pandemia del Coronavirus Covid 19 se ha asignado presupuesto adicional para la ejecución de obra pública y en caso de afirmativa, proporcionar lista de los contratos con los datos correspondientes indicados en párrafo anterior, especificando los detalles por los que se consideró generar dichas acciones y como mitiga o atiende los efectos de la pandemia.

Hasta el momento no se ha notificado al Municipio de Oaxaca de Juárez presupuesto adicional, para la ejecución de la obra pública, derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus identificado como SARS-CoV2 (COVID-19).

6.- Indique si por motivo de la Pandemia del Coronavirus Covid 19 se han suspendido o se suspenderán trabajos de ejecución de obra pública y servicios relacionados y en caso de afirmativa, indicar la fecha de suspensión, fecha de reanudación o posible fecha de reanudación así como clave del contrato, nombre o descripción del contrato, monto con IVA, nombre del contratista, % de avance físico real, % de avance financiero real, ubicación de los trabajos, calle, colonia, ubicación georreferenciada en coordenadas o kmz .

No se han suspendido o se suspenderán trabajos de ejecución de obra pública ya que derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus identificado como SARS-CoV2 (COVID-19), aun no se tienen trabajos contratados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS

C.C.P.- C. Oswaldo García Jarquín.- Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez.- Para su conocimiento.
C. Carlos Moreno Gómez.- Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.- Mismo fin.
Expediente/Minutario.
AIOP/mgt.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

987-987987987-987987987



SUBDIRECCIÓN DE
PROYECTOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA